



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Copia.
USEPLAN

1



OF. USEPLAN/MCIV 880-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 317-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.88,768.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



OF. USEPLAN/MCIV 880-2020
Guatemala, 17 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 317-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.88,768.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.

Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones


Sistema Informático de Gestión - SIGES
Sistema Integrado de Administración / SIJA
 Servidor: **servidor01.mih.gov.ve** Ejecutor: **2000**
Ejecución Presupuesto por Resultados
 Entidad: **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
 Unidad Administrativa: **6175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA**

Módulo	Clasificación	Configuración	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JVELIZ
							PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
☐	360	10/12/2020	41347763				REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REAQUILIBRAR EL NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIONALES DEL GRUPO 3 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DEL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCYT.
☐	370	09/12/2020	41342402				REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE REAQUILIBRAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGCN, UN DAÑO ASIGNADO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
☒	378	09/12/2020	41342669				REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 9 DEL ACDO. 331-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGTI.
☐	377	09/12/2020	41330628				REPROGRAMACIÓN DE SUPERPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACDO. 331-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -JINCOSEN.
☐	376	08/12/2020	41323661				REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE REAQUILIBRAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGCN, UNIDAD ASIGNADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
☐	375	08/12/2020	41323071				REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" 31 "INGRESOS PROPIOS Y SE PRESTANCIAS EXTERNAS" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LA FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERIORS" CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AVENIDA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS UNIDAD A CARGO DEL CIV.
☐	374	08/12/2020	41321129				REPROGRAMACIÓN DE OBRAS Y SUBPRODUCTOS ENTRE PROGRAMAS LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO A CARGO DE LA DIRECCIÓN 31 "INGRESOS PROPIOS Y SE PRESTANCIAS EXTERNAS" ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERIORS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
10 de Diciembre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 317-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Transportes –DGT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Transportes –DGT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.88,768.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Transportes –DGT–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

2000



Guatemala de 9 de diciembre de 2020
Oficio Planificación 156 2020-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO



Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2 por Q.88,768.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Lic. Alfonso...
Encargado...
Dirección General...
CIV

Vo.Bo.

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q.88,768.00**, tiene como propósito reordenar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "Dirección y Coordinación" Subproducto "Dirección y Coordinación", en los centros de costo siguientes: el Centro de Costo 2364 Sede Regional Quetzaltenango con **Q.1,200.00** en el renglón de gasto 199, Otros servicios. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carrera" se reordenan **Q.87,568.00**, en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, en los renglones de gasto siguientes: el renglón 136 Reconocimiento de Gastos con Q. 76,354.00, el renglón 261, Elementos y compuestos químicos con Q. 10,882.00 y en el renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P:V:C con Q. 332.00. El propósito es contar con recursos para regularizar saldos negativos generados por sobregiros y cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes. No se afectan metas institucionales.

DÉBITO

El débito propuesto por **Q.88,768.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "Dirección y Coordinación" Subproducto "Dirección y Coordinación", en los centros de costo siguientes: 2364 Sede Regional Quetzaltenango con **Q.22,042.00** en el renglón 136, Reconocimiento de gastos y en el Centro de Costo 2660 Sección Financiera con **Q.66,726.00**, EN EL RENGLÓN 121 Divulgación e información, Q.5,870.00, en el renglón 168, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, con Q.30,829.00 y renglón 171, Mantenimiento y reparación de edificios con Q.30,027.00. Los renglones propuestos como débito cuentan con disponibilidad para el efecto, según análisis financiero del Departamento Financiero y no disminuyen las metas institucionales.

CRÉDITO

El crédito por **Q.88,768.00**, se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto "Dirección y Coordinación" Subproducto "Dirección y Coordinación", en los centros de costo siguientes: el Centro de Costo 2364 Sede Regional Quetzaltenango con **Q.1,200.00** en el renglón de gasto 199, Otros servicios. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" Subproducto "Personas Jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera" se incrementa en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, **Q.87,568.00** en el renglón 136, Reconocimiento de gastos, Q. 76,354.00, el renglón 261, Elementos y compuestos químicos con Q.10,882.00, y en el renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P:V:C con Q. 332.00. El propósito es contar con recursos para regularizar saldos negativos generados por sobregiros y cumplir con compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes. No se afectan metas institucionales.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Tránsito
CIV

Vo. Bo.


Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 078-2020

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

**REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INTRA2 POR Q.88,768.00**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 321-2019 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que no están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no modifica las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación INTRA2 por Q.88,768.00 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Guatemala, 9 de diciembre de 2020.


Lic. Alfonso Yanzuela
Encargado de la Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



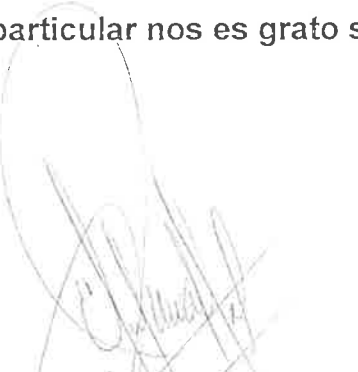
Guatemala 09 de diciembre 2020
OFICIO No. D.F./D.G.T.798-2020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i.
Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Pinto Méndez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto la Reprogramación de centros de costo (INTRA2), Comprobante No. 28 por un monto de ochenta y dos mil ochocientos noventa y ocho quetzales exactos, (Q 88,768.00), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Amílcar Escoberría Jara
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/12/2020 HORA : 12:30.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DCC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-88,768.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación									
12	00	000	001	000	100	11		-88,768.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								88,768.00	0.00
000-011-0001 Dirección y coordinación									
12	00	000	001	000	100	11		1,200.00	0.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera									
12	00	000	002	000	100	11		76,354.00	0.00
12	00	000	002	000	200	11		11,214.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	-88,768.00	1,200.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	0	87,568.00
		-88,768.00	88,768.00

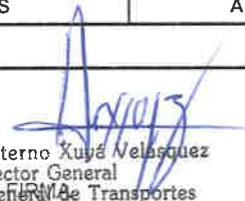
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Alfonso
Cargado
FIRMA


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/12/2020 HORA : 12:30.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-88,768.00	88,768.00
0000-SIN ORGANISMO	-88,768.00	88,768.00
0000-SIN CORRELATIVO	-88,768.00	88,768.00
Total	-88,768.00	88,768.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Encargado
Dirección
FIRMA

Ing. Axel Fraterno Xuya Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3	
				FECHA : 9/12/2020	
				HORA : 12:30.42	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad para el efecto. En el crédito, los renglones no estan vinculados a la producción institucional y no se afectan las metas.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, se cuenta con disponibilidad para el efecto. En el crédito, los renglones no estan vinculados a la producción institucional y no se afectan las metas.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, se cuenta con disponibilidad para el efecto. En el crédito, los renglones no estan vinculados a la producción institucional y no se afectan las metas.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, se cuenta con disponibilidad para el efecto. En el crédito, los renglones no estan vinculados a la producción institucional y no se afectan las metas.

Centro Costo Consolidados	
2364-12; 2660-20; 2660-21; 13121-19;	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Ing. Axel Fraternal Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 079-2020

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018**, aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, y que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 321-2019** en su **Artículo 6 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal año 2020.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

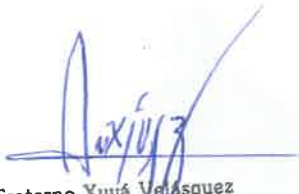




		DEBITO	DEBITO	CREDITO	CREDITO
REGLON	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO 2364	CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 13121
136-0901-001-11	Reconocimiento de gastos	Q 22,042.00	Q -	Q -	Q -
168-0101-001-11	Mant. y reparación de equipo de cómputo	Q -	Q 30,829.00	Q -	Q -
171-0101-001-11	Mant. y reparación de edificios	Q -	Q 30,027.00	Q -	Q -
121-0101-001-11	Divulgación e información		Q 5,870.00		
199-0101-001-11	Otros servicios	Q -	Q -	Q 1,200.00	Q -
136-0101-002-11	Reconocimiento de gastos	Q -	Q -	Q -	Q 76,354.00
261-0101-002-11	Elementos y compuestos químicos	Q -	Q -	Q -	Q 10,882.00
268-0101-002-11	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q -	Q -	Q -	Q 332.00
	TOTAL	Q22,042.00	Q66,726.00	Q 1,200.00	Q 87,568.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el período fiscal 2020.

Guatemala, 09 de diciembre 2020.


Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q 88,768.00) para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 136-0901-001-11 “Reconocimiento de gastos” Q 22,042.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto anterior no se ejecutó en el presente ejercicio fiscal del año 2020, debido a que en la sede Regional de Quetzaltenango no se emitieron Requerimientos de Traslado para el personal bajo el renglón 029 ya que estos Requerimientos se emitieron en la Sede Central de la Dirección General de Transportes, por lo que es posible su débito.

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 168-0101-001-11 “Mant. y reparación de equipo de cómputo” Q 30,829.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto anterior no se ejecutó durante el ejercicio fiscal del año 2020 ya que se cuenta con personal en el Depto. De Informática que realizó el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo, de la Dirección General de Transportes, -DGT-, por lo que es posible su débito.

Renglón 171-0101-001-11 “Mant. y reparación de edificios” Q 30,027.00

Se solicita el débito en el presente renglón el monto solicitado no se ejecutó en el presente ejercicio fiscal ya que el pago que se efectuó fue menor al saldo presupuestario con el que se contaba para el mantenimiento y reparación del edificio donde se encuentra ubicada la Sede Central de esta DGT, por lo que es posible su débito.

Renglón 121-0101-001-11 “Divulgación e información” Q 5,870.00

Se solicita el débito en el presente renglón, el monto anterior no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal, debido a que el pago que se efectuó por el servicio de 1 Spot para informar a

la población guatemalteca acerca de las disposiciones de Transporte por el COVID-19, es menor al saldo presupuestario, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 2660

Renglón 199-0101-001-11 "Otros servicios"

Q 1,200.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago por cambios de registros y pagos de parqueo, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

CREDITO

Actividad 002 "Regulación de transporte"

Centro de Costo: 13121

Renglón 136-0101-002-11 "Reconocimiento de gastos"

Q 76,354.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago que se efectuó al personal del Depto. De Control del renglón 029 por reconocimiento de gastos, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Renglón 261-0101-002-11 "Elementos y compuestos químicos"

Q 10,882.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de alcohol en gel, para uso del personal de la DGT, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Renglón 268-0101-002-11 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."

Q 332.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de cajas plásticas, para archivo de documentos de la DGT, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar Arbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transporte
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
EJERCICIO FISCAL 2020

Actividad 001 "Dirección General de Transporte"

Renglon	UG	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Déficit / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
121	0101	Q 138.025.00	Q -	Q -	Q -	Q 1.750.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24.532.50	Q -	Q -	Q -	Q 26.282.50	Q 111.742.50
136	0101	Q 50.400.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50.400.00
168	0101	Q 56.229.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 56.229.00
171	0101	Q 89.629.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 57.934.00	Q -	Q 57.934.00	Q 31.695.00
TOTAL		Q 334.283.00	Q -	Q -	Q -	Q 1.750.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24.532.50	Q -	Q 57.934.00	Q -	Q 84.218.50	Q 250.066.50

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Ing. Axel Fraterno Xuyá Velásquez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV